

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D.<sup>a</sup> ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La carrera militar de los miembros de las Fuerzas Armadas, tal y como se señala en la Ley 39/2007 de 19 de noviembre, de la carrera militar, *“queda definida por la ocupación de diferentes destinos, el ascenso a los sucesivos empleos y la progresiva capacitación para puestos de mayor responsabilidad, combinando preparación y experiencia profesional en el desempeño de los cometidos de su cuerpo y en el ejercicio de las facultades de su escala y, en su caso, de las especialidades que haya adquirido”*.

Atendiendo a la misma, se formula la siguiente pregunta:

- 1.- ¿Tiene previsto el gobierno desarrollar el artículo 75 de la Ley 39/2007 de 19 de noviembre, de la carrera militar y modificada en Ley 46/2015, de 14 de octubre, en lo que respecta a las especialidades de la carrera de los militares?
- 2.- ¿Ese desarrollo será para cada Ejército, Cuerpo y Escala?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de febrero de 2017

  
LA DIPUTADA  
ANA M<sup>a</sup> BOTELLA GÓMEZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
9/D-1/icm